

DIARIO DE BARCELONA,



Del sábado 7 de

diciembre de 1846.

San Ambrosio obispo y doctor.

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de nuestra Señora de la Merced : se reserva á las cinco.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
5 11 noche.	6 grad.	28 p. 2 l. 3	N. O. f. sereno.
6 7 mañana.	5	28 1 5	O. nubes.
id. 2 tarde.	7	6 28 8	N. O. cubierto.

GRAN BRETAÑA.

Londres 7 de Noviembre.

Se han insertado varias cartas en el periódico intitulado *Times*, en que se trata de la situacion interior de Inglaterra. El hecho mas notable de que se habla en dichas cartas es relativo á las manufacturas, de las cuales se dice lo siguiente : „ A pesar de la aplicacion feliz de las ciencias á las fabricas, es preciso decir que en los últimos tiempos hemos procurado trabajar mas bien apriesa que con solidez. La brillantez de nuestras telas de algodón apenas oculta á los ojos de los extranjeros los defectos del tejido ; y las telas quemadas por el ácido muriático no son, aunque de gran blancura, tan buenas como las que se fabrican por el método ordinario. El hierro que se ha remitido á los mercados de una de nuestras primeras fábricas en los últimos años era tan malo que no han podido servirse de él. ¿ Extrañaremos pues en vista de esto, y de los muchos concurrentes en tiempo de paz, que nuestros especuladores esten sobrecargados de géneros, y que nuestros fabricantes, á falta de pedidos, se vean obligados á despedir á los trabajadores, ó rebajarles sus jornales.?”

FRANCIA

Paris 19 de Noviembre.

En la Cámara de los Pares se ha presentado de orden de S. M. el siguiente proyecto de ley.

„ Luis por la gracia de Dios &c.

„ Hemos mandado y mandamos que el proyecto de ley, cuyo tenor es el siguiente, sea presentado en nuestro nombre á la Cámara de los Pares por nuestro ministro secretario de Estado en el departamento del Interior, y por el consejero de Estado baron Simeon, á quienes encargamos que expongan los motivos de dicho proyecto, y sostengan su discusion.

ART. 1.º „ Cualquiera establecimiento eclesiástico legalmente autorizado podrá aceptar con beneplácito del Rey todos los bienes muebles, inmuebles ó rentas que le sean dadas por actos entre vivos, ó por última voluntad.

2.º „Cualquier establecimiento eclesiástico legalmente autorizado podrá igualmente, mediante la aprobacion del Rey, adquirir bienes inmuebles ó rentas.

3.º „Los inmuebles ó rentas pertenecientes á un establecimiento eclesiástico serán poseidas perpetuamente por él, y asimismo inenagenables, á menos que el Rey autorice la enagenacion.

„Dado en Paris á 16 de Noviembre de 1816.”

Mr. Canning y el baron de Humboldt visitaron el dia 13 la biblioteca Real, el gabinete de las antigüedades y la sala de los manuscritos, que excitó particularmente la admiracion de los ilustres viajeros.

En memoria de la gloriosa victoria de Argel han puesro los ingleses el nombre de argelina á uua tela de algodón nuevamente inventada.

La casualidad ha hecho descubrir cerca de Orta, en la provincia de Tarento, muchos fragmentos de bronce, y 22 vasos etruscos, que se han llevado al museo Borbon.

Una trompa de tierra, fenómeno atmosférico sumamente raro, ha causado algunos daños en S. Cosme, aldea cerca de Nimes, departamento del Gard, donde arrancó y se llevó á mucha distancia árboles gruesos y los tejados de algunas casas del pueblo.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 20 de noviembre hasta 22 de dicho.

Dia 20. = Polacra San Antonio, patron Juan Mataró, del Vendrell en 19 dias, con vino. Polacra nuestra Señora del Rosario, patron Ramon Carreras, de Idem en 20 dias, con vino. Laud San Joseph, su patron Agustia Maristany, de Blanes y Málaga en 14 dias, con papel y otros efectos. Ademas han entrado un portugues y nueve españoles.

Nota. El bergantín español que ayer recaló del Estrecho y se mantuvo próximo á la boca del puerto es el nombrado el Soldado Español, procedente de Tarragona, el qual á las 11 viró para seguir su destino que es á la costa de Guinea.

Dia 21. = Laud San Antonio, patron Francisco Samper, de Barcelona y Málaga en 3 dias, con aguardiente, papel y otros efectos. Ademas han entrado un portugues y quatro españoles.

Dia 22. = Ha entrado una polacra inglesa.

Madrid 29 de Noviembre.

ARTICULO DE OFICIO

Circular del Ministerio de Guerra.

Al Inspector general de Caballería digo de orden del Rey nuestro Señor con esta fecha lo que sigue:

„He dado cuenta al Rey de la exposicion que V. E. me dirigió en 21 de Junio último, manifestando no haber en los Cuerpos de Caballería del Ejército Soldados que quieran optar á la clase de Cabos por la circunstancia que previene el párrafo 4.º del art. 1.º del reglamento interior de dichos Cuerpos de 22 de Junio de 1803 de servir sin tiempo y perder el derecho á su licencia absoluta; y en su vista, conformándose S. M. con lo que el Supremo Consejo de la Guerra ha expuesto en consulta de 8 de Octubre anterior, se ha servido mandar por punto general que así en la Caballería como en las demas armas del ejército se observen las reglas siguientes:

1.^a Que los Gefes de los Cuerpos del Egército dediquen su zelo á que todos los empleos de Cabos primeros y segundos esten siempre completos y provistos en individuos de la mejor conducta y mas idóneos para su buca desempeño.

2.^a Que para remover el obstáculo que se oponia á este importante objeto, es la voluntad de S. M. que á ninguno de los que pasen á dichas clases se les precise de modo alguno á perder el tiempo de su empeño, si voluntariamente no quisiesen dejarlo; pues cumplido que sea se le deberá expedir la licencia absoluta, en los mismos términos que se practica con el Soldado, á menos que libremente se convenga en prorogarle ó en perpetuarse en el servicio.

3.^a Que tanto la gratificacion de 60 rs. de vn. que por una vez señala el art. 67 de la ordenanza de Reemplazos al que es promovido á Cabo primero, como la que devengue su plaza mientras permanezca en esta clase, se abonen únicamente del fondo de recluta á los que pasen á ella con renuncia del tiempo de su empeño, como justa recompensa de su constancia y decidido amor á la carrera.

4.^a Que al Cabo primero que ascienda á Sargento segundo, en cuyo caso ya queda obligado á servir sin limitacion de tiempo, se le abonen por una vez de dicho fondo 120 rs. de vn. en conformidad del citado artículo y ordenanza de Reemplazos.

5.^a Y que los Cabos primeros que sirvan sin tiempo limitado, y teugan la aptitud correspondiente, sean preferidos á los que conserven su papel de tiempo para su ascenso á Sargentos segundos; pero siempre que alguno de los últimos solicite renunciarlo antes que se verifique vacante de Sargento segundo á que pudiera aspirar por su antigüedad y demas circunstancias, en este caso deberá ser atendido con preferencia á otro mas moderno."

Lo que de Real orden traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1816.

En virtud de instancia del señor embajador de Francia, y por resolucion del Rey á consulta del Consejo de Hacienda en junta de dependencias de extrangeros, se manda publicar en la gaceta y por medio de los Capitanes generales de las provincias que por el ministro de la Guerra de Francia se ha declarado, con arreglo á la orden del Rey Cristianisimo de 3 de Julio próximo pasado, que todos los franceses militares veteraños que no se hallan al frente de sus banderas, y todos los empleados de los egércitos que no egercen sus funciones, deben manifestar su existencia á sus parientes ó encargados, ya se hallen fuera del reino, ó ya en otro departamento que el de su naturaleza; en el concepto de que si no diesen tal aviso, quedan sujetos á los perjuicios que puedan resultarles de las declaraciones de ausencia y entrega de la posesion de sus bienes á quien los reclamase con derecho; pues atendiendo al bien de las familias de aquellos cuyo paradero se ignora, se trata de establecer una ley en la materia.

Por providencia del tribunal supremo de la Gran Bretaña llamado Chancery (tribunal de equidad y conciencia), dada en 11 de Julio de 1816 en una causa en que son partes D. Luis Gargollo con otros, y D. Juan Garcia, se dió comision al Sr. D. Samuel Compton Cox, individuo de dicho tribunal, para inquirir y exponer si los pesos duros y doblones cargados á bardo

del *S. Juan Bautista*, y poseidos por dicho García en virtud de providencia del tribunal del almirantazgo con fecha de 26 de Febrero de 1814, pertenecen en todo ó en parte á los referidos interesados ó á alguno de ellos, y en que proporcion respectivamente; como tambien á quien pertenezca el residuo de dichos pesos y doblones y del cargamento, ó qué persona ó personas estan autorizadas á recibir dicho residuo, ó alguna parte de él; y últimamente si hay, y cuáles sean las reclamaciones ó demandas sobre dicho navío ó su cargamento que queden por satisfacer. El referido navío *S. Juan Bautista* fue apresado por los franceses en el mes de Febrero de 1814 en su viaje de Lima á Cádiz, y despues represado por los navíos de S. M. Británica *Menelao* y *Ripon*. Se emplaza por el presente, con arreglo á dicha providencia del tribunal, á todas ó cualesquiera personas que tengan reclamaciones ó demandas que hacer sobre dicho navío ó su cargamento en todo ó en parte, para que comparezcan y las acrediten ante dicho Samuel Compton Cox en sus oficinas en *Southampton Buildings Chancery Lane Lóndres* hasta el 23 de Enero de 1817; en inteligencia de que pasado este tiempo sin haberlo hecho, se les excluirá perentoriamente del beneficio de dicha providencia. = Firmado. = *Samuel C. Cox.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

El Regente de esta Real Audiencia, deseando todo el alivio posible á los litigantes y demas que tengan pretensiones en aquel Tribunal, hace saber al público que recibirá á quantos quieran hablarle de sus asuntos todos los dias de despacho desde las doce á la una, y en los demas, desde las nueve á las diez de la mañana.

REAL LOTERÍA DE PREMIOS.

Lista de los números premiados en el sorteo DECIMOSÉPTIMO de la Real Lotería moderna, celebrado en Madrid el dia 28 de Noviembre de 1816 cuyos números son unicamente los pertenecientes á los billetes despachados en esta ciudad y provincia.

Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.	Núms.	Ps.
918	24.	12736	24.	17513	24.	22767	24.	30188	24.
931	50.	12744	24.	17521	24.	22771	24.	31229	24.
1139	24.	12752	24.	17526	24.	25414	24.	31262	24.
2727	50.	12753	24.	17547	24.	25429	24.	31268	24.
3072	24.	13944	24.	17572	24.	26592	24.	31985	24.
5331	24.	13955	24.	18916	24.	27808	40.	32591	24.
5377	24.	13956	24.	18950	24.	27842	24.	33918	24.
5399	24.	13973	24.	18958	24.	27847	24.	35323	50.
5642	24.	13979	24.	19208	24.	28651	24.	35373	24.
6484	24.	13982	24.	19212	24.	29007	24.	35392	24.
6495	200.	13994	24.	19215	40.	30133	40.	36023	24.
7230	24.	15004	24.	19232	100.	30148	50.	36028	24.
7300	24.	15056	24.	20616	24.	30152	24.	37114	40.
10777	24.	16660	200.	21752	24.	30164	100.	37144	24.
11480	24.	16668	24.	22750	24.	30181	24.		

Las dichas ganancias importan 2448 duros equivalentes á 48960 reales vellor.

Los interesados acudirán á las respectivas administraciones de la Renta, sitas en la calle de Gignás esquina á la bajada de los Leones, calle de Semuleras esquina á la plaza de Santa Catalina, plaza de la Cucurulla, plaza de la Trinidad, y calle del Conde del Asalto á presentar los billetes premiados para el percibo de sus ganancias.

Hoy dia 7 al medio dia se sierra el despacho de billetes para el sorteo **DECIMO OCTAVE** que se ha de celebrar en Madrid el dia 14 de Diciembre.

Barcelona 6 de Diciembre de 1816. — *Francisco Xipell.*

Real Lotería Primitiva. El sábado próximo dia 14 del corriente al medio dia se cerrará la admision de juegos para la extraccion que se ha de celebrar el dia 23 del corriente.

En la Junta literaria de la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes celebrada el 4 del corriente leyó D. Juan Bautista Faix, licenciado en cirugía médica y sócio de dicho Real Cuerpo con destino á la direccion de Zoología y minerología una memoria en cuya primera parte describe las internas y externas de los insectos, sus usos y el admirable fenómeno de la metamorfose ó mutaciones de formas que experimentan; exponiendo los métodos que han inventado para clasificarlas los célebres naturalistas Linneo, Swammerdam y Fabricio. En la segunda parte clasifica el autor y describe segun Linneo los insectos que ha podido encontrar en los alrededores de esta ciudad, manifestando quan conveniente seria que en todo el Reyno hubiese sugetos que se dedicasen á igual trabajo, el que proporcionaria la formacion de una entomología hispana general.

Por disposicion del señor D. Armengol Dalmau de Cubells, Alcalde mayor primero, se ha señalado el lunes próximo dia 9 á las 3 de la tarde en el pórtico de San Jayme de esta ciudad, para pasar al remate, presentándose posturas admisibles, de unas casas situadas en las calles llamadas de San Pedro y del Baluarte de la Barceloneta, baxo las condiciones de la taba que tiene el corredor Buenaventura Serra, y el escribano D. Ignacio Marti y Vidal.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Mallorca en 2 dias, el patron Andres Frau, mallorquin, xabequin, nombrado Virgen de los Angeles, de 44 toneladas, con trigo, algarrobos, acyte y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De Idem en idem, el patron Pedro Onofre Sancho, mallorquin, xabeque San Antonio, de 39 toneladas, con trapos, escobas de palma y otros géneros á varios. = De Marsella en 4 dias, el patron Marcos Ripoll, valenciano, bombarda las Almas, de 80 toneladas, con pieles de liebre, algodón, vidrios, quincallería y otros géneros á varios.

Fiestas. Mañana dia 8 en la iglesia parroquial de la Real Ciudadela, se solemnizará la fiesta de su titular y patrona Maria Santísima en el misterio de su inmaculada Concepcion: hoy vigilia á las 5 de la tarde se cantarán completas: mañana á las 10 habrá solemne oficio, en que predicará el Rdo. Fr. D. Francisco Moga, capellan efectivo de los Reales Exércites, y Cura párroco interino de dicha Real Ciudadela; y por la tarde se cantará el santísimo rosario, cuyos misterios explicará el R. P. Fr. Joseph Antonio Baell, predicador de San Francisco de Asis.

Solemne novenario que los devotos de la Purísima Concepcion de Maria Santísima anualmente la tributan en la parroquial iglesia de Santa Maria del

Mar : se empezará mañana día 8 del corriente : en todas las tardes se dará principio con el santísimo rosario , despues la novena ; inmediatamente será el sermón que en todos los dias predicará el R. P. Fr. Salvador Auger , predicador general y actual definidor de PP. Franciscanos ; concluyéndose la funcion con los gozos de la Purísima : la hora de empezarse dicha funcion será á las cinco ménos cuarto.

Impreso. Sencillo entretenimiento de un artesano de Barcelona , quien para apartar la ociosidad y algunos ratos soñolientos , se entretuvo en arreglar 53 letras , las que multiplicadas por el mismo número suman 2809 letras , las que interpuestas en forma de laberinto , se encuentra en ellas un elogio ó alabanza á la Reina de los Angeles , en el misterio de su Concepción purísima , la que puede leerse por mas de 212 partes distintas , empezando siempre por la letra E que es el indice de dicha alabanza. *Nota* Góse advertirse que para los devotos de la Virgen , será un rato muy placentero el ocuparse en dicha lectura , y al mismo tiempo ganar un crecidísimo número de indulgencias. Distribuyense dichas estampas ó impreso en casa de Antonio Noguera , tornero , calle den Boqué , casa núm. 12 , su precio seis cuartos.

Aviso. Por igualdad de nombre y apellido se sacó del correo una carta dirigida á D. Antonio Godina , y como el contenido en ella puede interesar mucho á su dueño , se servirá pasar á la calle de la Bocarfa , frente el arco de Santa Eulalia , casa número 7 , donde se le entregará.

Venta. Se halla de venta un caballo de cinco años , bueno para montar y tiro : el tabernero Jorge Escofet , frente la puerta de los carros del convento de San Francisco de Asis , dará razon del sugeto encargado de su venta.

Retorno. En la Fontana de Oro hay un coche de retorno para Madrid ó su carrera , otro para Valencia , y una tartana para Perpignan.

Pérdida. El que hubiese hallado una anilla con tres diamantes y una estrellita de idem , que se perdió el primero del corriente desde la calle del Carmen y otras varias , tenga la bondad de avisarlo en la casa de Permañer , chocolatero , que vive en la calle de los Arcos , donde se enseñará la compañera y se dará una gratificación.

Servientes. El que necesite un criado de 24 años de edad , que sabe bien servir y tiene quien le abona , acuda frente de San Christóbal del Regomi , al lado de un tornero , tercer piso , donde vive un pintor , que darán razon de él.

Para una muger de 35 años de edad , que sabe bien su obligacion en órden á la cocina se desea encontrar casa para servir , y tiene quien la abone : en la calle den Botella , núm. 22 , darán razon de ella.

De una muger de 36 años de edad que sabe perfectamente los quehaceres de una cocina , desea servir en una casa de poca familia , y tiene quien la abone : el herbolario de la plaza Nueva dará razon.

Una muger viuda desea colocarse en una casa de poca familia para todos los quehaceres de ella : informarán de ella en la oficina de este diario.

Teatro. El Sombrero que habla , bolero y saynete. A las seis.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi , Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Librería.

BARCELONA 7 DE DICIEMBRE DE 1816.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por el Colegio de Corredores Reales de Cambios de esta Plaza.

<i>Trigos del País.</i>		peset. la quart.	Alexandria.....	15 1/2
Aragon.....	á		Ancona.....	á
Valencia.....	á		Valencia.....	á
Dicho candeal.....	28 á 29		Andalucia.....	á
<i>Del Norte.</i>	<i>idem.</i>		<i>Havas pequeñas.</i>	<i>idem.</i>
Filadelfia.....	} 27 á 28		Tunez y Bona.....	14 1/2 á 15 1/2
Londres.....			Escalanova nuevas.....	16 1/2 á 17
Weligast.....	} 25 á 26		Francia.....	<i>idem.</i>
Dantzieh.....			Mallorca nuevas.....	16 1/2 á 17
Hamburgo.....	23 á 24		<i>Havas grandes.</i>	<i>idem.</i>
Königsberg.....	24 á 25		Sicilia.....	á
Zelandia blanco.....	28 á 29		Calleri.....	á
Bravante.....	á		<i>Algarrobas.</i>	<i>quintal.</i>
Riga y Liban.....	24 á 25		Sicilia.....	á
S. Petersburgo.....	24 1/2 á 25		Iviza.....	á
Arcangel fresco.....	22 á 23		Valencia.....	6 á 6 1/2
<i>Tiernos de Levante.</i>	<i>idem.</i>		<i>Harinas. libr. catal. el quintal.</i>	
Narbona.....	á		Filadelfia primera.....	12 á 12 1/2
Ancona.....	á		Segunda.....	á
Trieste.....	} 28 á 29		De centeno.....	á
Goro.....			De Francia primera.....	á
Nápoles.....	á		Segunda.....	á
Romania.....	á			
Mar negro.....	26 27 á 28		<i>pesos de 128 quart. quint. oland. á bordo.</i>	
Mezclilla de Sicilia.....	á		Bacalag de Noruega.....	6 1/2 á 6 3/4
<i>Fuertes.</i>	<i>idem.</i>		Dicho de Islandia.....	á
Termini.....	29 á 30		Pezpalo abierto.....	á
Tangoroch.....	á		Dicho redondo.....	á
Mar negro.....	25 á 26		<i>id. id. ingles á bordo.</i>	
Tunes.....	28 á 29		Bacalao de Terranova.....	5 1/4 á 5 3/4
Idra.....	25 á 26		Dicho de nueva Inglaterra.....	á
Alexandria ó sea dicho tarrós.	17 á 17 1/2		Lenguas de Schetland.....	á
<i>Centenos.</i>	<i>idem.</i>		<i>Frutos de América. libr. catal. el quintal.</i>	
Norte.....	á 16		Azucar de la Havana 3 quint. } 27 á 28	
Lenguadoc.....	á		blico, y 2 quint. quebrado. }	
<i>Cevadas.</i>	<i>idem.</i>		Vera-Cruz i blanco, i quebra.	á
Norte.....	12 á 13		Cobre del Perú.....	30 á
Sicilia.....	} 13 á 14		Estaño Idem.....	39 á 40
Tunez.....				Sebo de Buenos-Ayres.....
Del Reyno.....	14 á		Cueros al pelo de Buenos- }	27 á 29
<i>Mahiz.</i>	<i>idem.</i>		Ayres de peso de 30 á 40 tt }	
Berberia.....	16 1/2 á 17 1/2		Idem de 20 á 30 tt.....	29 á 30
América amarillo.....	15 á 15 1/2		<i>suelos la tt.</i>	
Valencia.....	á		Cacao Caracas.....	15,5 á 15,9
Ampurdán.....	á		Maracaybo.....	14 á
<i>Garbanzos.</i>	<i>idem.</i>		Madalena.....	á
Italia.....	24 á 25		Guayaquil.....	3,9 á 9
Berberia.....	19 á 20		Café.....	69 á
Del Reyno.....	á		Pimienta de Tabasco.....	5 á 5 1/2
<i>Avichuelas.</i>	<i>idem.</i>		<i>pesetas la tt</i>	
Nápoles.....	} 25 á 26		Grana plateada.....	26 1/2 á 27
Ancona.....				Idem negra.....
Olanda.....	á		Afil flor Goatemala.....	á
Valencia.....	26 á 27		Dicho flor Caracas.....	á
<i>Havones.</i>	<i>idem.</i>		Dicho sobresaliente.....	á
Olanda.....	á 15 1/2		Dicho corte.....	á

Siguen nominales por falta de espacio.

Palo Campeche.....	11	à	
Brasilete Sta. Martha.....	38	à	40
Idem Ferzambuco.....		à	

pesetas el quint.

Algodon Fernambuco pri. ^a	75	à	76
Dicho segunda.....	69	à	71
Guayana.....	68	à	70
Varita.....		à	
Giron.....		à	
Cumaná.....	58	à	60
San Andres.....		à	
Caracas.....	50	à	52
Moline.....		à	
Nueva-Orleans.....		à	
Vera-Cruz con pepita...		à	

Otros productos.

Algodon de Mozril.....	66	à	67
De Iviza con pepita.....		à	
De Levante.....		à	

Varios géneros y efectos. sueldos la tt.

Aceyte de vitriolo de Inglaterra.	3	à	3½
Idem de Francia.....	3	à	3½
Agallas de Alepo negras.....	18	à	19
Idem en sorte.....	11	à	12
Zarzaparrilla de Vera-Cruz.	6	à	7
Cera Berberesca.....	15	à	16
Idem del país.....	17	à	18
Goma Arábica.....	10	à	
Idem de Berbería.....	5	à	6

libr. catal. el quint.

Idem de Sicilia.....	22	à	
Almendra del país.....	20	à	21
Idem de Esperanza.....	23½	à	29
Idem de Mallorca.....	25	à	26
Avellanas del país.....	32	à	33
Anis de Alicante.....	29	à	30
Acero de Trisste.....	14	à	15
Rubia en polvo de Olanda.	28	à	30
Idem del Reyno.....	30	à	
Idem en Raiz.....	17	à	18
Vitriolo verde de Inglaterra.	4	à	4½
Idem de Francia.....	5	à	
Xabon de piedra del país.....	22	10	à

pesetas el quint.

Arroz de Lombardia.....		à	
Dicho de Alexandria con sa. ^l	26	à	
Dicho de la Carolina.....	28	à	29
Dicho de Valencia.....	34	à	35
Dicho de Cullera.....		à	
Corcho de 1. ^a y 2. ^a en hojas.	25	à	27
Dicho inferior.....		à	
Cañamo de Ancona.....	45	à	50
Estafío en barra.....	40	à	45

pesetas la tt.

Canola de Olanda.....	16	à	17
n de la China y en faxitos.	5	à	6
Ulos.....	6½	à	
n de Geraci.....	12	6	à

Pelo de camello trabajo ingles.		à	2½
Idem trabajo de Francia.....	2	à	3
Idem en pelota.....		à	
Quina.....	6	à	
Idem calisaya de Cartagena...	3	à	3½
Azafran.....	55	à	60

sueldos el cortan.

Aceyte fino para comer de la Ribera de Génova.....	60	à	62
Idem bueno del país.....		à	
Idem del comun.....	57	à	
Idem claro de Mallorca.....		à	
Lino de Olanda el mazo.....		à	
Número 32.....	8	à	9
Número 40.....	9	à	10
Número 48.....	10	à	11½
Número 64.....	11½	à	12
Número 80.....	12	à	13

En el mercado del lunes 2 del corriente se pagaron los Aguardientes en Reus la prueba de

Sin pre- Olanda á tt	9	} la carga.
cia fijo. Aceyte á tt	9	

Resulta la pipa de 4 cargas con un octavo de refuerzo y 2 aros de hierro à bordo en Tarragona por la prueba de

Olanda á tt	9	Sin precio
Aceyte á tt	9	fijo.

Barriles indianos de 58 p. c.

Botada de roble de Roma.....	56	à	62
nía la cana.....		à	
Idem de castaño furnida.....	18	à	19 p.

Cambios del día 6 de Diciembre.

Londres.....	
Paris.....	
Hamburgo.....	
Amsterdam.....	
Génova.....	
Madrid.....	
Cádiz.....	
Valencia.....	
Reus. Tarragona.	
Vales Reales. Nota se ha echo en Vales Reales.	

Precios de seguros en 23 de noviembre de 1816 desde Barcelona.

Alicante y Cartagena 2 p. c. Neto.	
Málaga y Gibraltar... 2 1/2 p. c. idem.	
Cádiz..... 4 p. c. y 5 d. caso de apra.	
Galicia 6 p. c. y 25 aumento caso de apresamiento.	
Havana. 20 y 25 daño.	
Costa firme. 18 y 25 idem.	
Vera-Cruz. 25 y 25 daño.	
Fernambuco y demas costas del Brasil. 18 y 25 idem idem.	
Ostende con un pavillon neutral para los insurgen- tes..... 5 p. c. Neto.	
San Petersburgo id. 7 d. 0	
Odese..... 4 1/2 d. 0	
Genova y Liorna... 2 á 2 1/2	
Trieste..... 4	
Marsella..... 1 1/2	
Tunec..... 3	
Mallorca y Mahon... 1 á 1 1/4.	